



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20543

14/08/2020

49798

**AUTOR/A:** ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la Generalitat de Cataluña tiene competencias exclusivas en materia de aeropuertos que no tengan la calificación de interés general.

En ese ámbito, la Generalitat puede crear una autoridad aeroportuaria propia no afectando a la competencia exclusiva del Estado en materia de aeropuerto de interés general.

La legislación actual reserva a AENA la gestión de los aeropuertos de interés general ubicados en Cataluña.

En la actualidad, AENA es una sociedad mercantil estatal cotizada, cuyo capital social pertenece un 51% al Estado y un 49% a accionistas privados. Con este modelo conjunto de titularidad público-privada, se ha conseguido que AENA sea una empresa sólida, eficiente y rentable que es líder mundial en la gestión de infraestructuras aeroportuarias y uno de los motores principales en el desarrollo económico tanto a nivel nacional como de los territorios autonómicos, a los que sus aeropuertos dan servicio.

Por tanto, la propuesta para la cesión de la gestión de los aeropuertos catalanes que forman parte de la red de AENA, no es factible en la actualidad, dada la composición accionarial de la compañía y el modelo de empresa elegido.



Uno de los objetivos principales del proceso de entrada de capital privado en AENA, diseñado como un modelo conjunto de titularidad público-privada en el que el Estado se reserva la mayoría del capital, fue el mantenimiento de la red aeroportuaria estatal. En consecuencia, AENA gestiona todos sus aeropuertos, entre los que se encuentran los aeropuertos catalanes, integrados en un modelo en red.

El modelo en red está avalado por las distintas Organizaciones más relevantes del sector como la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), el Consejo Internacional de Aeropuertos (ACI), que agrupa la gran mayoría de operadores aeroportuarios, y la asociación que reúne a las principales líneas aéreas del mundo (Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA)). En concreto el panel de expertos de OACI reconoce la importancia de las redes aeroportuarias por los siguientes motivos:

- Por sus beneficios sociales y económicos.
- Reconoce la práctica de subsidios cruzados como herramienta adecuada para asegurar la sostenibilidad económica de los aeropuertos regionales.
- Señala entre los beneficios proporcionados por las redes y sistemas aeroportuarios, la existencia de economías de escala y economías de alcance, derivadas de la existencia de una amplia variedad de actividades y tipologías de aeropuertos.

En el ámbito europeo este es el modelo hacia el que están evolucionando los grandes operadores como Aéroports de Paris (ADP), Schiphol y Fraport (sociedades de capital mixto público privado), Vinci Aeropuertos, además de países como los escandinavos (Suecia, Finavia y Avinor), que reúnen aeropuertos modernos y rentables con otros de menor actividad y orientados a atender a comunidades y poblaciones aisladas.

El modelo de sociedad mercantil estatal (con mayoría pública) de AENA, de carácter mixto público-privado, es similar al existente en otros grandes operadores aeroportuarios europeos, como Aéroports de Paris, Fraport y Schiphol, por lo que el modelo de AENA no es un caso particular en Europa.

Además, gracias a la gestión en red, los aeropuertos de AENA ofrecen unas tarifas aeroportuarias muy competitivas inferiores a las del resto de operadores europeos comparables, contribuyendo al atractivo de España como destino turístico.



Por último, cabe destacar que el modelo de gestión en red ha permitido que los aeropuertos de AENA en Cataluña dispongan en la actualidad de unas infraestructuras modernas y con capacidad suficiente para atender la demanda de los operadores aéreos, con los más elevados niveles de seguridad, una excelente calidad y unas tarifas aeroportuarias extraordinariamente competitivas, en comparación con otros aeropuertos internacionales.

Madrid, 02 de octubre de 2020